



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
"RIO ZAMORA"**

*Dra. Vallejo
flavio
2012-09-24*

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA

De mis consideraciones:

Manuel Ricardo González Puglla, en mi calidad de Gerente de la Compañía de Transporte de Carga Liviana "Rio Zamora" Cía. Ltda., ante usted comparezco y manifiesto, que dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías comunico que en la Compañía de Transporte de Carga Liviana "Rio Zamora" Ltda., se ha realizado la cesión de participaciones, que detallo a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIÓN	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Marco Tulio Minga Lara Ced. 1101701074 Doris Adriana Calderón Maza Ced. 1102486683	Kléver Marcelo Iñiguez León Ced. 1102910187	3 participaciones que se ceden de \$10,00 dólares cada participación	30.00 Valor total del acto societario	NACIONAL

Se deja constancia que la presente cesión de participaciones, se halla inscrita en el Libro de Socios y Participaciones, con fecha 14 de junio de 2012.

Se adjunta a la presente la escritura pública de cesión de Participaciones.

Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente Sesión de participaciones.

Loja, 24 Agosto de 2012

Atentamente
JUSTICIA, LEALTAD Y TRABAJO

Manuel R. González P.
Manuel R. González P.
1102696968

GERENTE GENERAL CIA. "RIO ZAMORA" LTDA

al 089892518



C.C.O.

2544112

*2012
201262
M*

1 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
2 TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "RÍO ZAMORA CIA.
3 LTDA.".-

4 CUANTIA: Usd 30,00

Mapi.-

5
6 En la ciudad de Loja, cabecera del
7 Cantón del mismo nombre, República

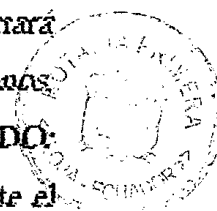
8 del Ecuador, hoy lunes veintitercera de junio del año dos mil doce,
9 ante mí, Dorotea Gina Calva Tapia, Notaria Suplente de la Notaria
10 Primera Cantón Loja, comparece por una parte los señores

11 MARCO TULIO MINGA LARA Y DORIS ADRIANA
12 CALDERÓN MASSA, casados entre sí, y, por otra parte el señor

13 KLEVER MARCELO ÑIGUEZ LEÓN, casado - Los
14 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, portadores de
15 sus respectivas cédulas de ciudadanía, legalmente capaces para
16 contratar, domiciliados en esta ciudad de Loja, a quienes de
17 conocer doy fe, y me solicitan, clave a escritura pública, la
18 minuta que me presentan, cuyo tenor literal es como sigue: Señor
19 Notario: En el protocolo de escritura pública a su cargo, sirvase
20 insertar una cesión de acciones, al tenor de las siguientes cláusulas:

21 PRIMERO: OTORGANTES.- Interviene en la celebración del
22 presente instrumento público por una parte los señores MARCO
23 TULIO MINGA LARA Y DORIS ADRIANA CALDERÓN
24 MASSA, casados entre sí, a quienes más adelante se los llamará
25 "Cedentes", y por otra parte el señor KLEVER MARCELO
26 ÑIGUEZ LEÓN, casado, a quien más adelante se lo llamará

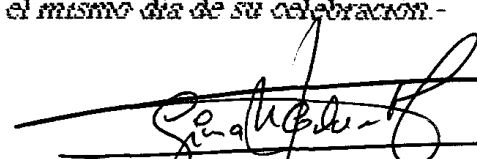
27 "cesionario". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos
28 mayores de edad, capaces para contratar y obligarse. SEGUNDO:
ANTECEDENTES - Mediante escritura pública celebrada ante el
Dr. Eduardo Beltrán Beltrán, Notario Séptimo del Cantón Loja



1 con fecha veinticinco de septiembre del dos mil seis, se constituyó
 2 la Compañía de Transporte de Carga Liviana "RÍO ZAMORA
 3 CIA. LTDA.", con la aprobación de la intendencia de Compañías
 4 de Loja mediante resolución Nro. 06.L.DSCL.150, de fecha diez
 5 de octubre del dos mil seis, legalmente inscrita en el Registro
 6 Mercantil del catón Loja, bajo la partida número seiscientos
 7 veintidós, e inscrita en el repertorio con el número dos mil
 8 seiscientos veintiséis, el once de octubre del dos mil seis, se
 9 constituyó la Compañía de Transporte de Carga Liviana "RÍO
 10 ZAMORA CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Loja, con
 11 un capital social de Cuatrocientos diez dólares; y, Dos. Los socios
 12 de la compañía, reunidos legalmente, en Junta General
 13 extraordinaria de socios, con la presencia de todo el capital social,
 14 el día veintidós de mayo del año dos mil doce, acordaron,
 15 AUTORIZAR, por unanimidad del capital social suscrito y pagado
 16 en la compañía, al socio MARCO TULIO MINGA LARA, casado
 17 con DORIS ADRIANA CALDERÓN MASSA, para que
 18 transfieran las TRES acciones que poseen en la Compañía de
 19 Transporte de Carga Liviana "RÍO ZAMORA CIA. LTDA.", a
 20 favor del señor KLEVER MARCELO INÍGUEZ LEÓN.-
 21 **TERCERA: OBJETO.-** Con estos antecedentes los señores
 22 **MARCO TULIO MINGA LARA Y DORIS ADRIANA**
 23 **CALDERÓN MASSA,** en forma libre y voluntaria ceden en venta
 24 **real y efectiva a favor del señor KLEVER MARCELO**
 25 **INÍGUEZ LEÓN,** las tres acciones que tiene en la Compañía de
 26 **Transporte de Carga Liviana "RÍO ZAMORA CIA. LTDA.", con**
 27 **todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma**
 28 **CUARTA: PRECIO.-** El precio de las acciones se venden es de
TREINTA DÓLARES americanos al contado, que los cedentes

1 declaran tenerlos recibidos de parte del cesionario, en moneda de
 2 curso legal y a su entera satisfacción. **QUINTA: INSCRIPCIÓN**
 3 **Y MARGINACIÓN.-** Las partes quedan facultadas para obtener
 4 la inscripción de esta escritura en el registro mercantil, y la
 5 marginación correspondiente en la escritura constitutiva de la
 6 compañía y de las demás anotaciones y marginaciones que fueran
 7 del caso. **OCTAVA: PROTOCOLIZACIÓN DE**
 8 **DOCUMENTOS.-** Se protocoliza, junto con esta escritura de ella
 9 la copia certificada del acta de sesión, en la que se autoriza la
 10 presente sesión.- Hasta aquí la minuta, usted señor Notario sirvase
 11 insertar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de
 12 este instrumento público. Atentamente: Doctor Pepe Maunad.-
 13 matrícula número: mil ciento cuarenta y seis.- CAL.- Hasta aquí la
 14 presente minuta que queda elevada a escritura pública en la cual se
 15 ratifica ampliamente la compareciente. Formalizado el presente
 16 instrumento público, yo el Notario lo lei íntegramente a los
 17 otorgantes quienes se afirman ampliamente en lo expuesto, y lo
 18 suscriben en unidad de acta con mígo el Notario que da fe.
 19 (firmas de Sr. Marco Tulio Minga Lara C.I. Nro - 111017101114;
 20 Sra. Doris Adriana Calderón Massa C.I. Nro.-1102486683, Sr.
 21 Klever Marcelo Infiguez León C.I. Nro.- 1102910187, y de la
 22 Doctora Gina Calva Tapia, Notaria Suplente de la Notaria Primera
 23 Cantón Loja.....

24 Concuera con su original en fe de ello confiero esta
 25 PRIMERA COPIA, que la sello, firmo y signo en la Ciudad de
 26 Loja, el mismo día de su celebración.-

27
 28 
 Dra. Gina Calva Tapia
 NOTARIA SUPLENTE
 PRIMERA DEL CANTON LOJA



RA--

ZON: Para los fines legales consiguientes,

DOY FE: De haber marginado la Cesión de Participaciones que antecede en la matriz de la Constitución de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "RIO ZAMORA" CIA. LTDA.**, de conformidad al Artículo 113, inciso último de la Ley de Compañías.

Loja, Agosto 08 del 2012



Dr. Pablo F. Puentes Morales
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO CANTONAL
DE LOJA - ENCARGADO



REGISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA

Con esta fecha se procedió a marginar el contenido de la Escritura Pública de transferencia de Participaciones de la Compañía de Transporte Liviano RIO ZAMORA CIA.LTDA., celebrada entre los esposos Marco Tulio Minga Lara y Doris Adriana Calderón Massa y Kléver Marcelo Iñiguez León ante el Notario Primero del Cantón Loja, de fecha 25 de junio del 2012, que antecede en la inscripción de la Constitución de la Compañía de Transporte Liviano RIO ZAMORA CIA. LTDA., e inscrita en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DEL AÑO 2012, bajo la partida No. 981, y anotada en el repertorio con el No.2535

Loja, 06 de septiembre del 2012.

Registro Mercantil Loja

0005543

Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz
Registrador Mercantil
del Cantón Loja

Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz





**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
"RIO ZAMORA"**

Loja, 22 de mayo del 2012

Acta de la junta general extraordinaria de los socios de la compañía de transporte de carga liviana "RIO ZAMORA CIA LTDA. Correspondiente al 22 de mayo del 2012

En la ciudad de Loja: a los 22 días del mes de Mayo del año 2012 a las diez nueve horas en el local de la compañía ubicado en las calles Salta (21-05) y Cochabamba de Cda. Clodoveo Jaramillo en esta ciudad se reúne la junta General de socios de la Compañía de Transporte de carga liviana Rio Zamora Cía. Ltda. Presidida por el Sr. Luis Alberto Sánchez en calidad de Presidente y los socios siguientes; Eloy Cango,³ Miguel Cuenca,⁴ Manuel González,⁴ Walter Muñoz,⁶ Segundo Espinoza,⁵ Segundo Játiva,¹² Basto Mora,⁸ José Camisañ,⁷ Marco Minga,² José Armijos,¹ José Pérez y Mónica Sozoranga¹¹ actúa como secretario el Sr. Manuel González Gerente General estando presente la totalidad de capital social y pagado los socios por unidad acuerdan celebrar la presente sesión de junta general extraordinaria de socios con el objeto de tratar único punto sobre la sesión o venta de todos las participaciones del compañero socio **MARCO TULIO MINGA LARA** que posee en esta compañía.

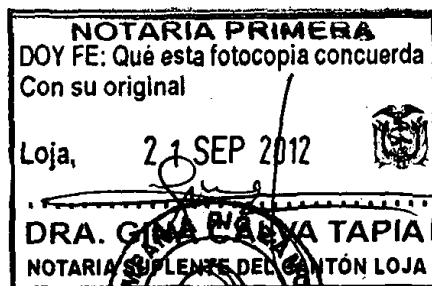
El Señor presidente declara instalada la sesión dispone se dé curso al punto acordado; luego de la debida resolución del punto la junta general de socios de conformidad a lo previsto en el art. 118 (literal F) y el art. 113 de la Ley de Compañías por unidad resuelve:

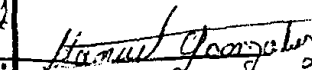
UNO, autorizar al socio **MARCO TULIO MINGA LARA** para que sede sus derechos a favor del señor **KLEVER MARCELO ÍÑIGUEZ LEÓN** que posee en esta compañía.

A las veinte horas treinta se da como aprobado y terminada la sesión. Para constancia suscribe el Presidente y Gerente General-Secretario de la Compañía.

Atentamente:


Luis Alberto Sánchez
1102053360
PRESIDENTE




Manuel González
102696968
GERENTE GENERAL